



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



FICHAS EXPLICATIVAS PARA EL EJERCICIO DEL RECURSO

PVS

Programa de
Vivienda Social

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL

Líneas de apoyo complementarias

DOCUMENTO DE TRABAJO

La línea de apoyo complementaria de **accesibilidad** podrá aplicar cuando se requiera la adecuación de los espacios para brindar condiciones de desplazamiento y seguridad para personas con discapacidad y personas adultas mayores que habiten en la vivienda.

¿CÓMO SE OBTIENE?

La Comisión revisa la solicitud y determina su procedencia a partir de los recursos disponibles y los resultados del levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) de acuerdo con el registro de las siguientes respuestas:

- La persona solicitante o algún miembro del hogar: En cualquiera de los casos anteriores, cuando se acompaña de la siguiente respuesta:
- Presenta alguna discapacidad
 - Tiene una enfermedad degenerativa que ha desencadenado una discapacidad
 - Tiene más de 60 años.
 - Se requiere adaptación por discapacidad

¿PARA QUE SE APLICA?

De acuerdo con las necesidades de las personas con discapacidad o adultas mayores y las ayudas técnicas que requieran, se podrán incorporar a los espacios, entre otras, las siguientes adecuaciones:

MOTRIZ

- Rampas
- Cambio de piso
- Ampliación de vanos de puertas
- Cambio de manijas en puertas
- Zoclo en puertas
- Barras de apoyo
- Cambio de pasamanos
- Cambio de apagadores y contactos
- Cambio de mecanismos de ventanas
- Cambio de grifería
- Accesorios de baño
- Adaptación de áreas de lavado, aseo personal y preparación de alimentos
- Detectores de humo y de gas

VISUAL

- Incorporación de contrastes en puertas y vanos
- Incorporación de contraste y acabados en escaleras
- Cambio de piso
- Cambio de apagadores y contactos
- Cambio de mecanismos en ventanas
- Incorporación de timbre de auxilio sonoro y luminoso
- Incorporación de ventanas en área de preparación de alimentos
- Detectores de humo y de gas

AUDITIVA/HABLA

- Cambio de puertas por material aislante de sonido y con mirilla
- Cambio de apagadores y contactos
- Incorporación de timbre de auxilio sonoro y luminoso
- Detectores de humo y de gas

INTEGRACIÓN DE LÍNEA DE APOYO COMPLEMENTARIA

PROGRAMA **APLICA CON LAS LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN**

PVS

Mejoramiento de Vivienda

Ampliación de Vivienda

Vivienda Nueva

Reconstrucción Parcial de Vivienda

Reconstrucción Total de Vivienda

Requisitos de revisión de proyecto

- Registro de adecuación en plataforma Conavi
- Incorporación de especificaciones en proyecto
- Integración de concepto en presupuesto
- Correspondencia entre presupuesto y proyecto.

Lineamientos para la revisión y validación de proyectos de intervención de vivienda

Requisitos de verificación de obra

Verificar la calidad de los trabajos realizados y que la funcionalidad sea adecuada para el correcto uso y desplazamiento de la persona con discapacidad o adulta mayor en la vivienda

Lineamientos para la operación de las verificadoras de obra de la Comisión Nacional de Vivienda

¿CUÁNDO SE APLICA?

La línea de apoyo complementaria de **demolición y desmantelamiento** podrá aplicar cuando las condiciones de la construcción no sean susceptibles de reparación y ponga en riesgo integridad física de los ocupantes

¿CÓMO SE OBTIENE?

La Comisión revisa la solicitud y determina su procedencia a partir de los recursos disponibles y los resultados del levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) de acuerdo con el registro de las siguientes respuestas:

Materiales en muros de la vivienda son de:

- Materiales de desecho
- Cartón
- Lámina metálica o de asbesto.

Requiere desmantelamiento

- Total
- Parcial

- Volumen aproximado a desmantelar m³

Materiales en muros de la vivienda son de:

- Materiales de desecho
- Cartón
- Lámina metálica o de asbesto

Requiere demolición

Total

- Indicar el volumen aproximado a demoler m³

¿PARA QUE SE APLICA?

Para realizar los trabajos de demolición y desmantelamiento de la construcción que no pueda ser aprovechada en la reconstrucción total de vivienda, materiales o residuos y que no puedan ser utilizados para la construcción:

- Elementos constructivos existentes
- Elementos estructurales dañados
- Material de deshecho
- Lámina de cartón
- Lámina metálica
- Lámina de asbesto

INTEGRACIÓN DE LÍNEA DE APOYO COMPLEMENTARIA

PROGRAMA

APLICA CON LAS LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN



PVS

Mejoramiento de Vivienda

Ampliación de Vivienda

Vivienda Nueva

Rehabilitación de Vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales

Reconstrucción Parcial de Vivienda

Reconstrucción Total de Vivienda

Requisitos de revisión de proyecto

- Integración en proyecto de la opinión técnica de las condiciones de la construcción que no son susceptibles de reparación y especificaciones
- Integración de concepto en presupuesto
- Correspondencia entre presupuesto y proyecto.

Lineamientos para la revisión y validación de proyectos de intervención de vivienda

Requisitos de verificación de obra

Verificar antecedentes de estado actual y que no existan residuos de la demolición que incidan en la reconstrucción de la vivienda o que representen un peligro para sus ocupantes.

Lineamientos para la operación de las verificadoras de obra de la Comisión Nacional de Vivienda

¿CUÁNDO SE APLICA?

La línea de apoyo complementaria de **estudios y dictámenes** podrá aplicar cuando se requiera la elaboración de estudios técnicos especializados o dictámenes que permitan la autorización y construcción de las obras para garantizar la seguridad de las viviendas.

Podrá otorgarse independiente a otra línea de intervención para determinar las acciones a realizar para atender a las personas beneficiarias o complementar las líneas de intervención a la vivienda.

¿CÓMO SE OBTIENE?

La Comisión revisa la solicitud y determina su procedencia a partir de los recursos disponibles y los resultados del levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) de acuerdo con el registro de las siguientes respuestas:

- ❑ Se requiere de estudios técnicos

¿PARA QUE SE APLICA?

Para realizar estudios especializados, opiniones técnicas o dictámenes que ayuden a avalar la autorización de la construcción. Entre esos estudios pueden encontrarse los siguientes:

- Geotécnicos
- Hidrológicos
- Geológicos
- Topográficos
- Dictámenes de seguridad estructural

INTEGRACIÓN DE LÍNEA DE APOYO COMPLEMENTARIA

PROGRAMA APLICA CON LAS LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN



Requisitos de revisión de proyecto

- Verificación del Responsable en Territorio
- Validación por la Dirección de Evaluación del Riesgo y Seguridad Estructural

Lineamientos para la revisión y validación de proyectos de intervención de vivienda

Requisitos de verificación de obra

Contar con el estudio o dictamen realizado
Lineamientos para la operación de las verificadoras de obra de la comisión nacional de vivienda

¿CUÁNDO SE APLICA?

La línea de apoyo complementaria de **espacio auxiliar productivo** podrá aplicar cuando se lleve a cabo una intervención de vivienda nueva en la que, de acuerdo con las necesidades del hogar, se realicen actividades productivas y se requiera de un espacio para que su desarrollo no interfiera con las demás actividades o funcionamiento de los espacios, poniendo en riesgo a sus ocupantes.

¿CÓMO SE OBTIENE?

La Comisión revisa la solicitud y determina su procedencia a partir de los recursos disponibles y los resultados del levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) de acuerdo con el registro de las siguientes respuestas:

- La vivienda es ocupada para realizar alguna actividad económica
- El espacio productivo en la vivienda es compartido.
- Se especifica alguna de las actividades de manufactura en el hogar a pequeña escala, como:
 - Fabricación de redes y otros productos.
 - Fabricación de artículos de alfarería
 - Confección de bordados y deshilados
 - Tejido de alfombras y tapetes

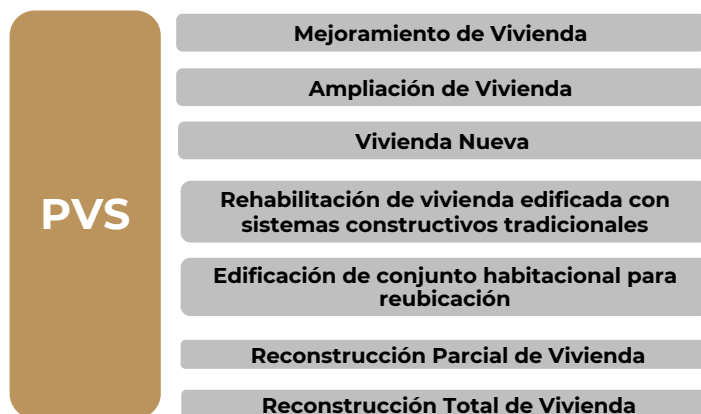
¿PARA QUE SE APLICA?

Para construir el espacio productivo y brindar condiciones adecuadas en la vivienda con la incorporación, de los siguientes elementos:

- Piso firme
- Muros
- Cubierta
- Adecuación de áreas de trabajo
- Instalaciones de acuerdo al tipo de actividad
- Aplanados
- Impermeabilizante
- Puertas
- Ventanas

INTEGRACIÓN DE LÍNEA DE APOYO COMPLEMENTARIA

PROGRAMA APLICA CON LAS LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN



Requisitos de revisión de proyecto

- Registro en plataforma Conavi
- Diseño del espacio en proyecto de acuerdo con el tipo de actividad productiva
- Integración de concepto en presupuesto
- Correspondencia entre presupuesto y proyecto.

Lineamientos para la revisión y validación de proyectos de intervención de vivienda

Requisitos de verificación de obra

Verificar la correcta ejecución de los trabajos terminados, calidad y seguridad de acuerdo con el tipo de actividad productiva.

Lineamientos para la operación de las verificadoras de obra de la comisión nacional de vivienda

¿CUÁNDO SE APLICA?

La línea de apoyo complementaria de **obra preventiva** podrá aplicar en el caso de que se requiera mejorar el comportamiento del suelo ante diversos fenómenos con el objetivo de brindar mayor seguridad a sus habitantes.

¿CÓMO SE OBTIENE?

La Comisión revisa la solicitud y determina su procedencia a partir de los recursos disponibles y los resultados del levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) de acuerdo con el registro de las siguientes respuestas:

DRENAJE

- Descarga a barranca

PELIGROS GEOLÓGICOS

- Derrumbes y/o caída de rocas
- Emersión del suelo
- Fallas y fracturas
- Hundimientos
- Socavones

REQUERIMIENTO

- Requiere obras preventivas o de contención

TIPO DE SUELO

- Suelo muy blando
- Con pendiente
- Con corte de suelo 90°

PELIGROS HIDROLÓGICOS

- Pérdida de suelo por escurrimiento
- Escurrimientos naturales
- Zonas inundables

¿PARA QUE SE APLICA?

Para ejecutar acciones que contribuyan a la seguridad de la vivienda, cuando se encuentre en alguna zona de riesgo, entre otras, tales como:

- Mejoramiento de suelos.
- Cimentaciones especiales
- Elementos de contención
- Estabilización de cortes de suelo
- Cunetas
- Banquetas

INTEGRACIÓN DE LÍNEA DE APOYO COMPLEMENTARIA

PROGRAMA APLICA CON LAS LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN



Requisitos de revisión de proyecto

- Registro en plataforma Conavi
- Incorporación en proyecto incluyendo trabajos y especificaciones para las obras a desarrollar
- Integración de concepto en presupuesto
- Correspondencia entre presupuesto y proyecto

Lineamientos para la revisión y validación de proyectos de intervención de vivienda

Requisitos de verificación de obra

Verificar la correcta ejecución de los trabajos terminados, calidad y seguridad de acuerdo al tipo de obra preventiva

Lineamientos para la operación de las verificadoras de obra de la comisión nacional de vivienda

¿CUÁNDO SE APLICA?

La línea de apoyo complementaria de **reforzamiento estructural de la vivienda** podrá aplicar cuando sea necesario recuperar o aumentar la resistencia de la vivienda afectada por algún fenómeno natural o para aquellas viviendas en las que se requiera reparar deficiencias constructivas.

¿CÓMO SE OBTIENE?

La Comisión revisa la solicitud y determina su procedencia a partir de los recursos disponibles y los resultados del levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) de acuerdo con el registro de las siguientes respuestas:

CIMENTACIÓN

- No hay
- Mala calidad en los cimientos
- Se presentan hundimientos

MUROS

- Inclinaados

CASTILLOS O COLUMNAS

- No hay
- Existen fisuras o grietas
- Mala calidad en los elementos estructurales
- Cantidad de castillos y/o columnas insuficientes

PISOS

- Hundimientos

CADENAS O TRABES

- No hay
- Acero fracturado
- Cantidad de cadenas y/o trabes insuficientes
- Flechadas
- Fisuras en los apoyos

CUBIERTA

- Flechada
- Losa marina o no monolítica
- Deficiencia en uniones o anclajes en los soportes

¿PARA QUE SE APLICA?

Para realizar los trabajos de reforzamiento o reparación de deficiencias constructivas de la vivienda o sea necesario mejorar la seguridad estructural, se podrán aplicar entre otros, en los siguientes trabajos:

- Recimentación
- Reforzamiento de cimentación
- Reforzamiento en losa
- Reforzamiento en muros
- Inserción de elementos verticales y horizontales
- Reforzamiento o rehabilitación de elementos verticales y horizontales (cadenas, trabes, castillos o columnas)

INTEGRACIÓN DE LÍNEA DE APOYO COMPLEMENTARIA

PROGRAMA APLICA CON LAS LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN



Requisitos de revisión de proyecto

- Registro en plataforma Conavi
- Incorporación en proyecto incluyendo trabajos, detalles y especificaciones para las obras a desarrollar
- Integración de concepto en presupuesto
- Correspondencia entre presupuesto y proyecto

Lineamientos para la revisión y validación de proyectos de intervención de vivienda

Requisitos de verificación de obra

Verificar la correcta ejecución de los trabajos terminados, calidad y seguridad de acuerdo al tipo de obras de reforzamiento

Lineamientos para la operación de las verificadoras de obra de la comisión nacional de vivienda

¿CUÁNDO SE APLICA?

La línea de apoyo complementaria de **suministro y acarreo de materiales** podrá aplicar en el caso de que no sea posible el suministro de materiales por medio de un vehículo a pie de obra y además el acarreo implique una distancia mayor a 50 metros en condiciones muy desfavorables.

¿CÓMO SE OBTIENE?

La Comisión revisa la solicitud y determina su procedencia a partir de los recursos disponibles, los resultados del levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) respecto a la ubicación de la vivienda y la revisión de las condiciones muy desfavorables de la zona para el suministro y acarreo de materiales como pueden, ser entre otras:

- Terrenos con pendientes
- Zonas inundables
- Terrenos inclinados
- Caminos de difícil acceso

¿PARA QUE SE APLICA?

Suministro y acarreo de los materiales al lugar donde se requieran para el desarrollo de la intervención.

- Pago del acarreo de los materiales en zonas con condiciones muy desfavorables

INTEGRACIÓN DE LÍNEA DE APOYO COMPLEMENTARIA

PROGRAMA

APLICA CON LAS LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN



- Mejoramiento de Vivienda
- Ampliación de Vivienda
- Vivienda Nueva
- Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas constructivos tradicionales
- Reconstrucción Parcial de Vivienda
- Reconstrucción Total de Vivienda

Requisitos de Revisión

- Verificación por el Responsable en Territorio de las condiciones muy desfavorables que dificulten el suministro de materiales

¿CUÁNDO SE APLICA?

La línea de apoyo complementaria de **sustentabilidad** podrá aplicar cuando exista una carencia o deficiencia en el suministro de los servicios (agua, gas, energía eléctrica y/o drenaje) en la vivienda.

¿CÓMO SE OBTIENE?

La Comisión revisa la solicitud y determina su procedencia a partir de los recursos disponibles y los resultados del levantamiento de la Cédula de Información Socioeconómica (CIS) de acuerdo con el registro de las siguientes respuestas:

AGUA

- No hay agua
- Acarrear agua
- Se requiere de pipa para disponer de agua
- La frecuencia del suministro de agua de la red es mayor a cada dos días

DRENAJE

- Descarga a barranca
- Descarga al aire libre
- Descarga a cuerpos de agua
- Descargan a hoyo o pozo negro
- * Fosa séptica (cuando presente filtración, grietas o su diseño actual no realice el adecuado tratamiento y desalojo de las aguas residuales)

ENERGÍA ELÉCTRICA

- No hay energía eléctrica en la vivienda

GAS

- Se utiliza leña como combustible
- Se utiliza carbón como combustible

¿PARA QUE SE APLICA?

Para mitigar la carencia o deficiencia en el suministro de agua, gas, energía eléctrica y drenaje, se podrán incorporar, entre otras, las siguientes ecotecnologías:

AGUA

- Sistema de captación de agua
- Filtro purificador de agua.
- Baño seco.

ENERGÍA ELÉCTRICA

- Sistema fotovoltaico (panel solar)
- Aerogenerador

DRENAJE

- Sistema de saneamiento de aguas residuales
- Sistema de tratamiento de aguas grises
- Baño seco

GAS

- Calentador solar de agua

RESIDUOS

- Huerto familiar

INTEGRACIÓN DE LÍNEA DE APOYO COMPLEMENTARIA

PROGRAMA APLICA CON LAS LÍNEAS DE APOYO DE INTERVENCIÓN



Requisitos de revisión de proyecto

- Registro de ecotecnologías en plataforma Conavi
- Incorporación de las especificaciones en proyecto
- Integración de las ecotecnologías en presupuesto
- Correspondencia entre presupuesto y proyecto.

Lineamientos para la revisión y validación de proyectos de intervención de vivienda

Requisitos de verificación de obra

Verificar la correcta instalación y funcionamiento de las ecotecnologías implementadas en la vivienda de acuerdo con el proyecto

Lineamientos para la operación de las verificadoras de obra de la comisión nacional de vivienda